ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 019/2014

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de la Sección de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-oferta presentados en el proceso de contratación directa detallado más abajo. El acto de apertura de sobres se realiza sin la presencia del oferente.----------

PAC/ID N° 269.826: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"
(Expte. DNCP N° 312.048 de fecha 29/04/2014) - Prórroga apertura ofertas s/ Adenda N° 1/14

Se recibió oferta de:----------

1. MAES S.R.L. (M.E. N° 222).----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: ----------

a) El formulario de Carta Oferta y el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado por el oferente se encuentra debidamente firmado.----------
b) Las documentaciones presentadas por el oferente, se encuentran foliadas.----------
c) El oferente MAES S.R.L. presenta Constancia del SIPE N° 1298057. Dicha constancia reemplaza algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y será verificada durante la evaluación de la oferta. ----

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **MAES S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 9.162.000.-** (Guaraníes nueve millones ciento sesenta y dos mil) IVA incluido.----------

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: DICOPAR S.R.L. (INV/UOC N° 075); FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. (INV/UOC N° 076); FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. (INV/UOC N° 077); DESARROLLLOS DEL PARAGUAY S.A. (INV/UOC N° 078).----------

Siendo las diez horas y cinco minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.